

Autorizan viaje de funcionarios del Ministerio a Chile, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 046-2013-EF

Lima, 20 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, la reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, integrada por Colombia, Chile, México y Perú, se llevará a cabo en la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 23 y 24 de agosto de 2013;

Que, el objetivo de la mencionada reunión es iniciar el proceso de homologación del tratamiento tributario en los mercados bursátiles y a nivel de las inversiones en general, siendo el caso que el proceso de homologación de los mercados bursátiles del bloque constituye la etapa más avanzada de la Reforma del Mercado de Valores que el Perú ha emprendido recientemente;

Que, el señor Ministro de Economía y Finanzas, asistirá a la reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, por lo que es pertinente que lo acompañe un equipo técnico para que brinden el apoyo especializado que se requiera durante el desarrollo del mismo;

Que, en tal sentido y por ser de interés institucional, resulta necesario autorizar los viajes en comisión de servicios del señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi, Director General de la Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados y del señor Alonso Arturo Segura Vasi, Consultor del Gabinete de Asesores y Presidente del "Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión"; debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir con cargo a su presupuesto, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 056-2013-PCM, así como la Resolución Ministerial Nº 662-2012-EF/43, que aprueba la Directiva Nº 003-2012-EF/43.01 – Directiva para la Tramitación de Autorizaciones de Viajes por Comisión de Servicios al Exterior e Interior del País; y,

Estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar los viajes en comisión de servicios a la ciudad de Santiago, República de Chile del señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi, Director General de la Dirección General de Mercados Financieros Laboral y Previsional Privados del Ministerio de Economía y Finanzas, del 22 al 24 de agosto de 2013 y del señor Alonso Arturo Segura Vasi, Consultor del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial y Presidente del "Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión" del Ministerio de Economía y Finanzas, del 23 al 24 de agosto de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, según el siguiente detalle:

Señor Oscar Miguel Graham Yamahuchi

- Pasajes aéreos : US\$ 2 188,00
- Viáticos (2 + 1 días) : US\$ 1 110,00

Señor Alonso Arturo Segura Vasi

- Pasajes aéreos : US\$ 2 118,00
- Viáticos (2 días) : US\$ 740,00

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado los viajes autorizados, los citados funcionarios deberán presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados

Artículo 4º.- La presente resolución no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Artículo 5º.- La presente resolución es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas